

Azúcar y esclavitud: una relación tardía en la región centro-oriental de Puerto Rico

Javier Alemán Iglesias
Biblioteca Jesús T. Piñero. Centro de Investigación Social
Universidad Ana G. Méndez

EN MEMORIA DE ANDRÉS “TONY” RAMOS MATTEI (1941-1988)

El binomio azúcar-esclavitud condicionó durante siglos la historia colonial del Caribe. El cultivo de la caña y su posterior procesamiento empleando trabajo forzado configuró la composición étnica de la población, las relaciones sociales, la forma de gobierno y la cultura de las islas. Bajo la fórmula azúcar y esclavitud se creó una economía y una sociedad cuyas consecuencias pervivieron más allá de la época que las vio nacer³⁴⁶.

Introducción

Al examinar la historia social económica del Caribe encontramos que la relación azúcar y esclavitud es el denominador común entre todos los países que componen la región. La historia de esta amarga relación comenzó tras la introducción de la caña de azúcar en La Española durante el segundo viaje de Cristóbal Colón (Williams,

346. Piqueras (2002, p. 11).

1984, p. 25), lo cual representó la transformación agrícola más trascendental en toda la historia colonial caribeña. Al poco tiempo inició la importación de esclavos (adoptando el sistema de tráfico de Portugal) traídos desde las costas occidentales de África hasta las tierras tropicales, ante la necesidad de mano de obra abundante y resistente. Una de las razones que señalaron los colonizadores para utilizar uno de los sistemas más antiguos de la humanidad fue la disminución poblacional de nativos obligándolos a trabajar en los primeros ingenios de azúcar (Zannetti Lecuona, 2012, p. 16). Los esclavos africanos al principio trabajaron en las minas de oro de los encomenderos, pero, con la incorporación en sus estancias del cultivo de la planta de caña, combinaron ambas actividades. La monarquía española, interesada en los beneficios del nuevo negocio, legalizó durante el siglo XVI la trata a usufructo de la propia Corona (Carlo-Altieri, 2010, pp. 25-30). Además, permitió que los colonos interesados en el establecimiento de ingenios realizaran peticiones y solicitudes para la importación y compra de nuevos esclavos, aumentando así su tráfico transatlántico.

Con el agotamiento del oro, muchos encomenderos sustituyeron la actividad minera por la producción de caña. Los primeros proyectos para obtener azúcar en La Española y Puerto Rico fueron rentables al menos durante algunas décadas (Moscoso, 2001, p. 41). No obstante, los conflictos entre la Corona y las potencias europeas por el control de los territorios del Nuevo Mundo causaron cierta inestabilidad en las colonias españolas. La situación empeoró y con el transcurso del siglo sus adversarios permitieron, estratégicamente, que corsarios y piratas atacaran sus posesiones con el objetivo de perjudicar su economía en el Caribe. Uno de los nuevos escenarios que provocó los enfrentamientos por el dominio de las “Indias” desde mediados del siglo XVI fue el ascenso de la industria azucarera brasileña en manos de los portugueses (aunque ayudados por los holandeses). La preferencia del producto brasileño en el mercado europeo aceleró la decadencia de la producción de caña en el Caribe hispano. Mientras la colonia de Portugal se posicionó como la máxima productora y aumentó inmensamente su población esclava, las islas españolas tuvieron que conformarse en orientar su producción para el consumo e intercambio local. Los colonos que no migraron hacia los nuevos descubrimientos de España en otros lugares

de América buscaron nuevas alternativas de cultivos agrícolas como fue el tabaco y el jengibre para subsanar el fracaso temprano de la producción de azúcar.

Posteriormente a las conquistas y colonización de las Antillas Menores por franceses e ingleses durante el siglo XVII, los holandeses colaboraron con estos en el establecimiento de los primeros ingenios en las islas (Moya, 2008, p. 101). Desde entonces se incorporó en las pequeñas Antillas la esclavitud y se intensificó aún más bajo el sistema de la plantación hasta finales del siglo XVIII. Barbados, Martinica, Guadalupe, Guayana y Jamaica en las Antillas Mayores, entre otras, experimentaron los graves efectos de la transformación del monocultivo de caña y su relación con la mano de obra esclava (Williams, 1984, p. 114). El impacto mayor (aunque son varios) fue el aumento demográfico que ocurrió en poco tiempo a causa del arribo de miles de esclavos a las “sugar islands”. El tráfico estuvo dirigido principalmente por los “sugar planters” ingleses desde el puerto de Liverpool (Morales, 1978, p. 17). Durante ese periodo, que se suscribe aproximadamente entre los años 1636 y 1789, aumentó drásticamente la producción en las islas occidentales, validando así la explotación humana de los africanos en el Caribe. La razón se debió al interés e incremento en la demanda del azúcar de caña tras convertirse en uno de los ingredientes más cotizados en la dieta y nuevos patrones de consumos de productos como el té, el café y otros, en los países del Viejo Mundo (Moya Pons, 2008, p. 147). Por otra parte, en el lado occidental de La Española se desarrollaba un proceso similar que años después repercutiría en todos los mercados de la producción de azúcar y el tráfico intensivo de esclavos africanos. Ya a finales del siglo XVII la colonia francesa Saint-Domingue contaba con sus primeros pequeños ingenios y en las primeras décadas del siguiente siglo despuntó y se convirtió en la productora más importante del mundo, lo que significó un incremento de esclavos importados para aumentar la producción en las plantaciones y así poder satisfacer la gran demanda del mercado europeo.

Ahora bien, desde mediados del siglo XVIII, los acontecimientos a nivel internacional cambiaron el panorama y destino del binomio azúcar y esclavitud en una parte del Caribe. El desenlace de los conflictos entre Inglaterra y Francia causó un nuevo orden en la industria de la caña, que era el negocio que más dependía de esclavos para sus labores en la

plantación. Los efectos de las guerras de independencia en gran parte de América (Trece Colonias, Haití y América Latina), junto con la influencia de la Ilustración, Revolución Francesa y las primeras innovaciones de la revolución industrial, permitieron la desintegración paulatina del sistema esclavista en la región. El fin de la trata y la abolición en las colonias inglesas, francesas y holandesas durante las primeras décadas del siglo XIX perjudicaron aún más el comercio en el Caribe no hispano. Los grandes productores perdieron su posición de exportadores a nivel mundial, como fue el caso de Saint-Domingue, lo cual dejó un vacío en el abastecimiento de azúcar en el mercado europeo (Ramos Mattei, 1981, p. 19).

La crisis del mercado en gran parte del Caribe y las reformas económicas otorgadas por el gobierno liberal de la metrópoli a Cuba y Puerto Rico facilitaron que las antiguas colonias españolas crecieran como grandes exportadoras desde inicios del siglo decimonónico (Santamaría, 2005, pp. 709-712). La mayor de las Antillas se posicionó durante décadas en la máxima exportadora del mundo; mientras tanto, Borinquén tuvo una participación notable en el mercado a partir de la primera mitad del siglo XIX. Desde entonces, las “islas del azúcar” ejercieron un papel protagónico en el comercio internacional (principalmente en el mercado de los Estados Unidos), intensificando aún más su tráfico de esclavos como había ocurrido décadas antes en las otras Antillas del Caribe no hispano.

Es dentro de ese mundo precapitalista que se desarrolla en la menor de la Antillas Mayores el periodo más intensivo de la relación azúcar y esclavitud. En Puerto Rico, a partir del año 1815, a causa de los incentivos económicos de la Real Cédula de Gracias, se generalizó el monocultivo (Rosario, 1995), aunque en un grado menor que en Cuba. Los municipios costeros de Ponce, Mayagüez, Arecibo, Guayama y otros vivieron lo que otras islas habían sufrido en el pasado: el arribo de miles de esclavos obligados a cultivar y producir de sol a sol en las plantaciones de caña. Sin embargo, al compararlo con otros casos, identificamos que aun cuando la relación azúcar y esclavitud en Puerto Rico fue posterior a la del resto del Caribe, en el caso de la región centro-oriental, se intensificó más tarde que en las zonas costeras esclavistas del país. Por tal razón queremos destacar como objetivo principal cómo fue brevemente la

relación tardía dentro del régimen esclavista de la plantación en la región centro-oriental, ya que el mismo condicionó gran parte de las políticas, desarrollo económico, formas de vida y percepciones sociales en la cotidianidad insular.

Azúcar y esclavitud: apuntes generales de su génesis y desarrollo histórico en Puerto Rico

La conquista y colonización de Borinquén a partir de 1508 en manos del gobernador y encomendero Juan Ponce de León facilitó la introducción del antiguo sistema de la esclavitud. Los nativos fueron los primeros esclavos que utilizaron los colonos en las encomiendas para la explotación de las minas de oro. El modelo fue copiado de la isla vecina La Española que llevaba varios años experimentando la explotación intensiva de los recursos naturales con el objetivo de exportar riquezas y bienes hacia la metrópoli. Al paso de las siguientes décadas, el crecimiento de las encomiendas provocó que los colonos tuvieran que aumentar la mano de obra a causa de la explotación y disminución de la población indígena. La situación marcó el inicio de la introducción de los primeros esclavos africanos al país. Según narra Carlo-Altieri (2010, pp. 28-29), desde 1510 la Casa de Contratación en Sevilla concedió las primeras licencias a sujetos para traer mano de obra a Borinquén. Desde entonces continuaron llegando miles de esclavos a través de licencias oficiales (autorizada por la Corona), arribas forzosas (no autorizados) y también un porcentaje menor a través del contrabando (Gelpí, 2000, pp. 18-19). Según Francisco Moscoso (2001), la población esclava que arribó legalmente a la isla entre 1540 y 1600 fue de 6.661 africanos (pp. 10). La suma total llama la atención por dos razones principales. En primer lugar, no están incluidos los esclavos que entraron a la isla ilegalmente, como sugiere Elsa Gelpí (2000) y otros historiadores, lo cual aumentaría el número total; y segundo, cuando cotejamos los censos de la población, identificamos que el número que menciona Moscoso sobre los esclavos era mayor a la población de raza blanca durante ese momento histórico.

Con el agotamiento del oro y las nuevas conquistas en Centroamérica y Suramérica muchos de los colonos encomenderos tuvieron que buscar

nuevas alternativas para sobrevivir en los suelos tropicales. La solución fue emular la economía de La Española estableciendo ingenios para producir caña de azúcar. El primero en establecerse fue en el oeste del país (Añasco) para el año 1523 y tuvo el nombre de San Juan de las Palmas (Gelpí, 2000, p. 51). Sus fundadores fueron Tomás de Castellón, Andrés de Haro y Jaime Cáncer, que juntos habían formado una sociedad mercantil. Con ellos como pioneros se unieron una decena de “señores del azúcar” estableciendo otros ingenios en las localidades, que en la actualidad conocemos con los nombres de Loíza, Bayamón, Yabucoa, Canóvanas, Toa y Caparra.

Durante las siguientes décadas, la producción de la caña con mano de obra esclava dominó las actividades económicas hasta el último tercio del siglo XVI. No obstante, aproximadamente para esa fecha comenzó la crisis de la industria y hubo una sequía de producción que duró hasta el último cuarto del siglo XVIII. Durante ese mismo periodo de tiempo la economía de la menor de las Antillas experimentó una gran crisis que sobrevivió con las actividades de la producción del jengibre, los hatos, el contrabando y, a menor escala, el cultivo de frutos menores. Al momento, para esa época, no contamos con datos certeros sobre la población esclava existente, sin embargo, sugerimos que los porcentajes de mano de obra esclava eran relativamente bajos. La razón —entre otras— es que la mano de obra preferible en los hatos ganaderos durante ese periodo histórico fueron los agregados (campesino sin tierras).

Ahora bien, desde mediados del siglo XVIII, un sinnúmero de sucesos provocó que la metrópoli española flexibilizara y estimulara la economía insular. Además, con el cambio de la política a través de las reformas borbónicas y los efectos de los enfrentamientos bélicos entre Inglaterra y Francia, observamos nuevamente el establecimiento de ingenios y la importación intensa de esclavos africanos. ¿Qué provocó ese cambio? Sostenemos que el impacto que tuvo la invasión inglesa a la ciudad de La Habana en Cuba en 1762 orientó los nuevos planes de la Corona para desarrollar las islas españolas. Por eso, en el año 1765, el mariscal irlandés Alejandro O’Reilly sugirió a través de un informe que redactó durante su estancia en Borinquén las oportunidades que poseía la isla (también sobre Cuba) para mejorar su economía. Señaló que la “Isla del Encanto” podría emular el modelo de Santa Cruz para convertirse en una economía de

monocultivo de azúcar con destino a la exportación usando el trabajo esclavo como ya hacían las colonias occidentales del Caribe (Morales, 1978, p. 29). Ante tales sugerencias, la Corona permitió al gobierno insular el comercio con siete puertos adicionales a Sevilla y Cádiz, la otorgación de títulos de propiedad y el permiso a la compañía Aguirre-Arístegui para desarrollar el negocio de la compra e intercambio de esclavos. Según fray Íñigo Abbad y Lasierra (2011), aproximadamente entre 30 y 40 ingenios se construyeron a lo largo de Puerto Rico como influencia de las medidas sugeridas por O'Really. Al cotejar los censos o las estadísticas elaboradas por algunos investigadores sobre la población esclava, corroboramos el impacto que tuvo el “boom azucarero” en la demografía del país. En la tabla 1 se puede observar el aumento significativo a partir del año 1765 y cómo el sector de esclavos continuó en ascenso hasta después de la segunda mitad del siglo XIX.

Tabla 1. Población de esclavos africanos en Puerto Rico (años seleccionados)³⁴⁷

Año	Números de esclavos	Fuente: autor y año
1530	2.284	Francisco Moscoso (2001)
1536	200	J. Acosta en Abbad y Lasierra (2011)
1540	300	J. Acosta en Abbad y Lasierra (2011)
1550	250	J. Acosta en Abbad y Lasierra (2011)
1551	150	J. Acosta en Abbad y Lasierra (2011)
1553	400	J. Acosta en Abbad y Lasierra (2011)
1765	5.037	Íñigo Abbad y Lasierra (2011)
1776	6.487	José Vázquez (1988)
1777	7.592	Francisco Scarano (2015)
1779	8.153	Francisco Scarano (2015)

347. Desafortunadamente no contamos con los números o censos de la población esclava para el siglo XVII.

Año	Números de esclavos	Fuente: autor y año
1780	11.250	Luis Díaz Soler (2002)
1795	18.053	Francisco Scarano (2015)
1800	21.952	Francisco Scarano (2015)
1802	13.333	Luis Díaz Soler (2002)
1812	17.536	Luis Díaz Soler (2002)
1815	18.621	Luis Figueroa (2005)
1820	21.730	Luis Díaz Soler (2002)
1827	31.874	Luis Díaz Soler (2002)
1828	29.929	Tomas de Córdova (1968)
1830	34.240	Luis Díaz Soler (2002)
1834	41.818	Luis Figueroa (2005)
1846	51.216	Luis Figueroa (2005)
1854	46.918	Arturo Morales Carrión (1978)
1860	41.736	Luis Díaz Soler (2002)
1865	39.057	Luis Figueroa (2005)
1867	43.348	Luis Figueroa (2005)
1872	31.041	Luis Díaz Soler (2002)
1873	29.335	Luis Díaz Soler (2002)

Sin embargo, el ataque inglés de 1797 provocó que el gobernador Ramón de Castro expulsara a todos los extranjeros (menos los franceses) de la isla tras acusarlos de conspiración del plan de invasión. Uno de los efectos de la decisión fue que muchos de los hacendados y técnicos del

azúcar tuvieron que marcharse repercutiendo en un nuevo declive de la industria de la caña esclavista (Cabrera, 2010, pp. 161-162). Algunos de los ingenios más importantes fueron embargados y desmantelados, por lo que perjudicó los ingresos de la Real Hacienda; aunque los acontecimientos posteriores provocaron una de las transformaciones más grandes en la historia de Borinquén a causa de la generalización del modelo esclavista en las plantaciones de caña. Es dentro de ese momento histórico, como muy bien señaló Francisco Scarano (1992), cuando ocurre uno de los cambios más importantes en la economía del azúcar a causa de la desaparición del máximo productor del Caribe, Saint-Domingue. El efecto inmediato fue la reorganización del mercado, en el que la isla de Saint Thomas (aunque Cuba fue la que más se benefició en el mercado internacional) ocupó una parte del negocio en el Caribe. Al convertirse Saint Thomas durante esos primeros años del siglo XIX en uno de los ejes centrales del mercado, provocó la inmigración de técnicos, obreros y extensa población libre que buscaban nuevos horizontes para continuar elaborando azúcar (Scarano, 1992, pp. 61-64). Muchos de estos inmigrantes llegan a Saint Thomas y de inmediato desarrollan redes comerciales con los exportadores del Caribe hispano. Es en ese contexto donde hacen contacto con los hacendados de los municipios del litoral sureste y el sur de Puerto Rico. Las razones principales fueron la cercanía a sus costas, las grandes extensiones de tierras vírgenes, los accesos a sus puertos y, por último, los incentivos de la Real Cédula de Gracias.

Con la aprobación de esta cédula de 1815, el régimen de la esclavitud experimentó un auge sin precedentes dentro de toda la historia económica del país. La cédula incentivó la inversión de propietarios extranjeros en la isla al ofrecerles tierras adicionales por cada esclavo que se introdujera en la isla (Rosario, 1995). A partir de entonces, españoles, franceses, ingleses y otros orientaron sus inversiones al establecimiento de ingenios para el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar. Para ello recurrieron a la mano de obra esclava, ubicando sus haciendas primordialmente en los municipios costeros como Loíza, Guayama, Ponce, Arecibo, Arroyo y Mayagüez. La trata se intensificó entre los años 1820 y 1860 (véase Tabla 1), según hemos identificado en varios estudios de la historiografía puertorriqueña. Por ejemplo, los trabajos de Francisco Scarano (1992)

sobre Ponce, el de Luis Figueroa (2005) con relación a Guayama, el de Pedro San Miguel (1989) sobre las haciendas en Vega Baja, el de Astrid Cubano (1990) en relación con el municipio de Arecibo y el de Gloria Tapia (2014) sobre Arroyo muestran con bastante evidencia documental dos aspectos importantes. El primero es que más del 60% de los hacendados que establecieron ingenios en la región sureste eran extranjeros, principalmente españoles, franceses y alemanes, mientras que el otro 40% eran extranjeros y criollos, como fue el caso de los municipios del norte de Vega Baja y Arecibo. En segundo lugar, identificamos que las regiones estudiadas tenían una dotación significativa de esclavos que fluctuaba desde cientos a miles de siervos, como fueron los casos de Ponce y Guayama. Es decir, que los ingenios examinados experimentaron una gran utilización de brazos esclavos que obviamente repercutieron en el desarrollo y la producción de azúcar, como también en el aumento drástico de la demografía de la servidumbre.

Ahora bien, después de varias décadas de “éxito” del modelo azucarero esclavista y su generalización por gran parte de la isla, comenzó su desintegración a partir de la segunda mitad del siglo decimonónico. Las razones son varias, aunque las más importantes fueron el surgimiento del azúcar de remolacha, la caída de los precios en el mercado, el encarecimiento de los esclavos, la falta de bancos, la inestabilidad política y la imposibilidad de mecanizar las facetas de cultivo y fabricación. Todos estos elementos, sin duda alguna, provocaron la crisis del ingenio puertorriqueño junto con los reclamos y justas luchas de los abolicionistas para eliminar la esclavitud. Con la firma de la Ley Moret de 1870, que permitió la liberación de todos los esclavos mayores de 60 años y de los niños recién nacidos (también en Cuba), se adelantó la ruta hacia la emancipación. Ese día llegó el 22 de marzo de 1873 notificando las autoridades la Ley de la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, siendo el penúltimo país del mundo que ponía fin a la práctica esclavista. Desafortunadamente, una cantidad significativa de los nuevos libertos tuvieron que continuar trabajando en los ingenios de sus antiguos amos bajo el concepto de los contratos de jornales, por lo cual sospechamos que no hubo cambios sustanciales. A partir de entonces, el negocio del azúcar se transformó bajo el sistema de la factoría central y, junto a él, nacieron nuevos personajes que sobrevivieron de las

demandas y exigencias del consumo de la caña de azúcar, trazando otro capítulo de la historia puertorriqueña.

Síntesis del binomio azúcar y esclavitud en la región centro-oriental de Puerto Rico³⁴⁸

Los primeros datos de asentamientos de ingenios en la región centro-oriental lo encontramos en uno de los trabajos de Francisco Moscoso (1998), titulado “Oro y azúcar en Puerto Rico: Gonzalo de Santa Olalla, 1500-1550”. En ese artículo, el autor describe la vida empresarial de Gonzalo desde su arribo a Borinquén (desde La Española) entre los años 1513-1514 —coincidió con la introducción de los primeros esclavos africanos— y su fallecimiento a mediados de siglo. Según Moscoso (1998), aproximadamente durante los años 1523-1530, Santa Olalla se había posicionado como uno de los grandes mineros de la isla a causa de sus actividades de extracción de oro entre la Villa de Caparra y la Villa de San Germán. Al mermar dicha actividad a partir del año 1530, Gonzalo decidió invertir en las plantaciones de caña de azúcar e ingenios. Edificó dos de ellos, uno en Bayamón (al norte), de nombre Nuestra Señora de Santa Ana, y el otro, Nuestra Señora del Valle Hermoso, en Yabucoa (al oriente). La hacienda que estableció en dicho lugar, en mayo de 1545, fue un ingenio de movimiento hidráulico (trapiche de agua). De acuerdo con Moscoso (1998, p. 218), la elección de Yabucoa para montar el ingenio se debió a lo distante que se encontraba esta localidad de los conflictos del norte de Puerto Rico por el control de los hatos y los pleitos por la redistribución de tierras. Sin embargo, el oriente también era peligroso y conflictivo por asecho de los indios caribes, por lo que puede ser que la elección del lugar haya sido por la extensa disponibilidad de tierras vírgenes, el acceso al mar y la gran cantidad de ríos. Durante un tiempo, el ingenio Valle Hermoso experimentó varios años de prosperidad, aunque su sostenimiento requirió

348. En este trabajo solo hemos seleccionado algunos de los municipios que componen la región centro-oriental, entre ellos, Caguas, Gurabo, Juncos, Las Piedras, Yabucoa, Humacao, Naguabo, Fajardo y Vieques, para poder mostrar de forma general la relación azúcar y esclavitud. Hemos excluido el municipio de San Lorenzo, Ceiba, Maunabo y Patillas, ya que aún no contamos con toda la información sobre el tema de la esclavitud y sus plantaciones de azúcar.

que en distintas ocasiones su dueño tomara prestado altas sumas de dinero para el pago de las facetas de su empresa. Es decir, que acumuló grandes deudas con la Corona (que era quien prestaba el dinero durante esta etapa), comprometiendo sus bienes, ganancias y otros negocios que ejercía en San Juan.

Al fallecer Gonzalo, su viuda María de Castro, hermana de Tomás de Castro (hatero importante de Caguas), heredó el manejo de Valle Hermoso (Moscoso, 1998, p. 228). No obstante, la acumulación de deudas con varias casas de préstamos y pleitos de cobro con la burguesía mercantil de la Corona española provocó la desaparición del ingenio. Tras la imposibilidad financiera de sostener ingenios, los terrenos hábiles de la región centro-oriental fueron destinados principalmente, como en otras tierras del país, a los hatos ganaderos. La industria hatera dominó las actividades económicas hasta que inició su proceso de demolición a causa de las nuevas reformas que estimulaban el desarrollo de la agricultura tropical para la exportación. Desafortunadamente, entre los datos del excelente artículo de Moscoso no hay registros de la utilización de esclavos como mano de obra, pero obviamente Gonzalo debió haber poseído una cantidad significativa de servidumbre (indígena y africana), ya que sus empresas dependían en gran medida de la explotación intensiva de la tierra. A partir de entonces, y hasta mediados del siglo XVIII, no se conocen estudios que afirmen que hubo ingenios o esclavos relacionados con los trabajos forzosos en plantaciones de la región.

Sin embargo, Luis Buset Flores (2016) plantea un dato muy interesante que ayuda a entender por qué no hay estudios durante ese periodo histórico en relación con lo que ocurrió con los esclavos durante el proceso de consolidación del hato puertorriqueño que se desarrolló entre los años 1650-1770. En su libro *La región centroriental: una aproximación a su historia colonial*, sostiene que existe la posibilidad de que, ante los altos costos de importar esclavos, hubo muchos dueños que permitieron que se casaran entre ellos por los beneficios naturales que obtenían. La razón que explica Buset (2016, p. 33), basada en los libros de bautismo, es que el matrimonio entre los hombres y las mujeres de la población esclava provocó un aumento de la demografía a través de los nuevos nacimientos sin tener que invertir mucho capital para adquirir nuevos esclavos.

Añade también que gran parte de los trabajos en los hatos eran realizados por mano de obra libre principalmente, agregados, por lo tanto al menos durante ese periodo no fue necesario poseer grandes cantidades de esclavos. Al consultar algunos informes oficiales del siglo XVIII, como el censo del gobernador Miguel de Museas (1775) o las “memorias” de Íñigo Abbad y Lasierra (1788), encontramos durante ese periodo un aumento considerable de los agregados y todo lo opuesto en relación con los esclavos. Además, hay que considerar que desde finales del siglo XVII hasta mediados del siguiente siglo la economía hatera coexistió con diversas actividades. Entre ellas, se destacan el contrabando, la despoblación, el interés de la Corona por la explotación de los recursos del Virreinato de Nueva España y el Perú, y el despunte del sistema esclavista azucarero portugués en Brasil y en las colonias francesas e inglesas en las Antillas Menores, que provocaron, sin duda alguna, la disminución de la población esclava en el país.

Con las medidas implementadas por el Gobierno local tras el informe y sugerencias de Alejandro O’Reilly en 1765 (Moscoso, 2001) y la demolición de los hatos en los partidos de Caguas y Humacao (Buena Vista), observamos en las siguientes décadas un impulso por el establecimiento de ingenios e importación de mano de obra esclava. No obstante, no será hasta los incentivos de la Real Cédula de Gracias de 1815 (Ramos Mattei, 1981, p. 19) cuando identificamos una transformación social, económica y demográfica sin precedentes en la región centro-oriental, en la que se destacan las características predominantes, aunque a un grado inferior, de la relación azúcar y esclavitud del Caribe no hispano. Al examinar las inscripciones de las fincas rústicas del registro de la propiedad, los protocolos notariales, entre otras fuentes documentales, encontramos el establecimiento de ingenios en los municipios de Caguas, Gurabo, Juncos, Las Piedras, Humacao, Naguabo, Yabucoa, Fajardo y Vieques; aunque su esplendor fue un poco más tarde en comparación con el modelo azucarero esclavista implementado en algunas zonas costeras del norte, sur y sureste de la isla, establecido desde muy temprano en el siglo XIX.

Tabla 2. Ingenios o haciendas azucareras en la región centro-oriental de Puerto Rico

Caguas	Gurabo	Juncos	Las Piedras	Humacao	Yabucoa	Naguabo	Fajardo	Vieques
Santa Catalina (Fam. Borrás)	Santa Bárbara (Nico Quiñonez)	La Solitaria (José Saldaña, Agustín Dueño)	Carmen (José Collazo)	Australia (Indalecio López)	Carmen (Cristóbal Vallecillo)	San Cristóbal (Ignacio Viader)	Margarita (Carolina García de Veve)	Playa Grande (José Benítez)
San José (Antonio Guarch)	San José (?)	Constancia (Agustín Collazo)		Josefa (José Beltrán)	Nuevo caño (?)	Fé (Gustavo Preston)	Unión (Suc. Zalduondo)	Santa María (Carlos Le Brun)
Puig (Gerardo Puig)	La felicidad (?)	La Mallorquina (Jaime Palou)		Providencia (Rudolfo Pérez)	Ingenio (Manuel Argueso)	Oriente (?)	Convento (Viuda de Serra)	La Páccence (T. Le Guillou)
Cuatro Calles (Suc. Aponte)		Santa Ana (Elías Barbe)		Vista Alegre (?)	El negro (?)		Dos Hermanos (Domingo Rivera)	Esperanza (?)
Lorenzo (Fam. Lorenzo)		Rosalía (Jacinto Delgado)		Socorro José A. Guzmán	Trinidad (?)		Santa Rita (José Miguel Rivera)	Resolución (?)
Santa Josefa (Suc. Giménez)				Irurena (Suc. Ríos)	Lucía (?)		San Pedro (José Miguel Rivera)	Destino (?)
María (Joaquín Mariano)				Permanente (Suc. Cuadra)	Rosario (Gómez, Méndez y Co.)		Hoyo Vicioso (José Peñedo Benítez)	Mi reposo (?)
				Prudencia (Suc. Pérez)	Santa Cruz (?)		Fortuna (L.M. Cintrón)	
				Buena Vista (?)	Laura (Suc. Cintrón herms)		Santiago (Manuel María Baralt)	
					Unión (?)		Tolonesa (Jorge Bird León)	
							Paraíso (Suc. Matta Hermanos)	
							Santa María (Suc. Celis Aguilera)	
							Concepción (Suc. Veve)	

En relación con esos municipios, como se puede observar en la tabla 2, hemos encontrado los siguientes ingenios: en el municipio de Caguas, ubicado en la zona centro-oriental, identificamos siete haciendas, la mayoría de ellas pertenecieron a comerciantes españoles y las restantes a criollos descendientes de los contribuyentes más enriquecidos del municipio. Entre las haciendas que destacaron están la hacienda *San José* y la hacienda *Santa Catalina*. En el caso de Gurabo, también ubicado en la región centro-oriental, hemos identificado al menos tres ingenios, entre los que destaca el *Santa Bárbara* del barrio Navarro, que perteneció a Nicolás Quiñones Cabezudo. En el caso de Juncos, existieron cinco haciendas durante el siglo XIX y la más importante fue *La Solitaria*, de José Saldaña Pimentel. En el municipio de Las Piedras solo hubo una hacienda, de nombre *Carmen*, ubicada en el barrio Boquerón y perteneció a José Collazo Jiménez. Cabe destacar que este era vecino de Juncos y hermano del hacendado del mismo municipio Agustín Collazo Jiménez, dueño del ingenio *Constancia*. En el caso del municipio de Humacao, ubicado en la costa oriental, hubo más de una docena de ingenios. Al momento contamos con los nombres de nueve de ellos, entre los que destacan Josefa, Australia, Providencia, Vista Alegre y Buena Vista. Los dueños de los primeros ingenios de Humacao fueron extranjeros y se establecieron muy temprano en el siglo XIX. Sin embargo, con la crisis de los precios a partir de la segunda mitad del siglo y la llegada de nuevos emigrantes y criollos comerciantes a la localidad permitió que sustituyeran a los antiguos dueños acaparando el negocio de la caña y uso de los esclavos. En el municipio de Naguabo identificamos tres ingenios con los nombres San Cristóbal, Fe y Oriente. Este municipio era muy importante en la región por el intercambio de bienes comerciales gracias al gran puerto que poseía. En relación con el municipio de Yabucoa identificamos diez ingenios de caña. Yabucoa se encontraba en la costa oriental y también poseía uno de los valles y cuerpos de ríos más importantes de toda la región centro-oriental. Al igual que otros dueños de ingenios, una gran cantidad de ellos eran extranjeros y otros criollos. En el caso de Fajardo, encontramos trece ingenios y en la isla chica de Vieques, otros siete. Sin duda alguna, todos los ingenios de los nueve municipios emplearon la mano de obra esclava. Aunque al cotejar los padrones de esclavos, identificamos que fueron los municipios de Fajardo, Yabucoa,

Humacao y Juncos los que más mano de obra esclava utilizaron en sus plantaciones de caña.

Sin embargo, cabe destacar que algunos de los ingenios de la región centro-oriental, al no contar con las ventajas que facilitaba las costas, principalmente por el control de los puertos y grandes extensiones de tierras, tuvieron que utilizar otras estrategias para mantener sus negocios de azúcar y la compra de esclavos. Según los documentos examinados, encontramos que la pieza fundamental y el denominador común entre los ingenios de caña fueron “las sociedades mercantiles” y la comercialización de frutos menores. Las sociedades fueron muy importantes para el desarrollo de cualquier negocio agrícola desde el siglo XIX hasta mediados del siguiente siglo. Al respecto, Ivette Pérez Vega (2015) señala que las casas comerciales estaban compuestas de grandes empresarios que llevaban a cabo la tarea más importante del negocio de la elaboración del azúcar, que era la exportación del azúcar moscabado y la importación de esclavos y productos manufacturados; también cubrieron los gastos operacionales de cada zafra de los ingenios a través de los préstamos de refacción (pp. 89-90). Es decir, que los dueños de los ingenios tomaban cantidades de dinero para el funcionamiento y procesamiento de la caña. Tal situación facilitó a los miembros de las sociedades mercantiles el control del poder económico y social de la región estudiada.

Las sociedades mercantiles de la región centro-oriental poseían grandes recursos económicos, presencia en el mercado exterior y, lo más importante, almacenes y puertos en las costas del este para exportar el producto. Ese es el caso de la sociedad agrícola Bertrán Hermanos de Humacao. La sociedad estaba compuesta por los hermanos catalanes Juan y José Bertrán Casañas y Narciso Basso Casañas. Su objetivo era la compra y venta al por menor y por mayor de mercaderías, provisiones, frutos del país y consignaciones de buques. Eran dueños de dos almacenes, uno en la playa de Punta Santiago en Humacao y el otro en la playa de Yabucoa. Además, eran los dueños de los puertos donde se encontraban sus almacenes. Por otro lado, prestaban dinero a los hacendados de la región para que continuaran sus zafras, pero en garantía del préstamo adquirirían el azúcar elaborado en los ingenios de estos.

Otras sociedades que hacían negocios fueron Castro y Collazo, Méndez y Berrios, la sociedad Palou y Sobrinos, la Sociedad Suc. C. Farina y Com. y la Sociedad Suc. Claudio C Sanz y Com. Estas otras sociedades también compraban, aunque a menor cantidad, los azúcares de varios de los ingenios de la región. Por otro lado, hubo grandes prestamistas e inversionistas en la región como Waldemar Hepp, que era apoderado general de las mercantiles alemanas en Puerto Rico, Fritze Land Com., con sede en San Juan, Mayagüez y Ponce. No obstante, como en otras regiones del país desde mediados del siglo XIX, las haciendas de azúcar experimentaron una gran crisis fiscal y fue muy difícil sobrevivir a los nuevos estándares del negocio de la caña. La mayoría de los ingenios poco a poco mermaron su producción de azúcar y, a su vez, disminuyeron la cantidad de esclavos que utilizaban en sus faenas. Una gran cantidad de ellos fueron incorporados en los servicios domésticos y otros, mientras pasaban los años, obtenían su libertad por distintas situaciones (Ley Moret). Con ese panorama en proceso, se produce la abolición de la esclavitud en 1873 y muy pocos ingenios pudieron competir con la transformación industrial de la factoría central. Muchos de ellos apostaron a que la indemnización después de la emancipación aliviaría la pérdida de la mano de obra esclava, sin embargo, no fue así ya que muchos desaparecieron como productores de azúcar. Muy pocos casos pudieron sobrellevar la crisis, y los que lo hicieron lograron modernizar sus maquinarias de producción hacia finales de siglo o al comienzo del siguiente, pero usando mano de obra libre y asalariada.

Hacienda La Solitaria de Juncos: un caso de azúcar y esclavitud en la región centro-oriental

A principios del siglo XIX, el municipio de Juncos contaba con una riqueza geográfica, al igual que otras regiones del país, que se componía de terrenos fértiles, extensos cursos de agua —río Gurabo y río Valenciano— y poca población (Córdova, 1968, p. 327). Estas excelentes condiciones junto con los nuevos incentivos económicos de la Real Cédula de Gracias facilitaron la migración de un grupo diverso de comerciantes del extranjero y otros propietarios locales (criollos) con la intención de invertir en la agricultura. A partir de entonces se usó la tierra intensamente

para la producción de la caña de azúcar, lo cual provocó la expansión inmediata de su cultivo entre los barrios del municipio. Según los documentos consultados, identificamos alrededor de cinco ingenios de azúcar moscabado operando durante este siglo. Estos eran La Constancia de Agustín Collazo, Rosalía de Jacinto Polanco Delgado, Santa Ana de Elías Barbe, La Solitaria de José Saldaña Pimental y La Mallorquina de Jaime Palou Bosh (Alemán, 2012). Con el establecimiento de esos ingenios obviamente aumentó el cultivo y producción de la caña, pero también significó la utilización de un mayor volumen de mano de obra esclava. Las distintas tareas relacionadas con la elaboración del azúcar requirieron una dotación significativa de esclavos para poder emplear los trapiches, calderas, casa de purga, corte y recogido de la caña. Aunque los ingenios de Juncos no tuvieron la capacidad productiva ni la demanda de miles de esclavos para sus labores como sí ocurrió en las haciendas de Ponce, Guayama, Mayagüez y otras (Figuerola, 2005, p. 54), cabe destacar que a partir del año 1815 observamos en diferentes documentos que varios propietarios de la municipalidad son dueños o poseedores de una cantidad notable de esclavos.

El caso más distintivo fue el de la hacienda La Solitaria, ubicada en el barrio de Gurabo Abajo, al oeste del municipio (Alemán, 2012, p. 108). El origen de este ingenio se remonta al inicio del siglo XIX, coincidiendo con el auge de la industria azucarera durante ese periodo en Puerto Rico. Según la memoria del 1828 de Tomás de Córdova (1968, p. 325), en ese año ya existía en Juncos una hacienda de elaborar cañas, aunque no menciona el nombre de su dueño ni su composición. No obstante, su origen debió ser años antes de la fecha que menciona Córdova, entre mediados de la segunda década e inicios de la otra. Sugerimos esto tras consultar y analizar varios documentos del Archivo Parroquial de Juncos, donde encontramos a sus fundadores en 1816³⁴⁹, Baltazar Saldaña y José Saldaña Pimentel (padre e hijo), como dueños de una cantidad amplia de esclavos en Juncos, que, como sabemos, eran utilizados para los oficios de la elaboración del azúcar.

349. Archivo Parroquia Inmaculada Concepción de Juncos (APICJ), libro de bautismo, t. 2, 6 de octubre de 1799-21 de enero de 1816, núm. 815, caja 1.

La Solitaria, que fue el ingenio más importante de Juncos, se componía de un trapiche de vapor (en su etapa semimodernizada), dos baterías para la elaboración del azúcar, trenes con su boca de fuego y su chimenea, y una casa destinada a purguero con sus respectivos tanques. Su fundador fue José Saldaña Pimentel, que se había casado en 1815 con la junqueña Juana Peña Márquez, hija de Dámaso Peña y Simona Márquez³⁵⁰. Sus padres fueron parientes de alguno de los fundadores del pueblo de Juncos (1797), como lo fue la familia Peña. Así que sugerimos que la unión matrimonial garantizó a José Saldaña la accesibilidad de tierras, contacto con los grandes propietarios y un nivel social prominente, muy característico de la industria azucarera decimonónica en la isla. En los años posteriores, Saldaña se convirtió en uno de los mayores contribuyentes del municipio, teniendo en su poder varias caballerías y grandes cantidades de cuerdas (acres), que las obtuvo por medio de compras a otros propietarios y en subastas de terrenos baldíos. Todo su caudal le permitió fortalecer sus negocios principalmente durante los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX. Es en estos años cuando el ingenio La Solitaria experimentó su mayor rendimiento de producción de azúcar moscabado usando mano de obra esclava. Por ejemplo, al consultar su testamento, firmado el 12 de noviembre de 1864, observamos que sus posesiones estaban vinculadas a la relación azúcar y esclavitud³⁵¹. El documento nos permite corroborar (o al menos tener una percepción) que, en el caso de los ingenios de caña en la región centro-oriental, además de manejar el ingenio, operaban estancias para el cultivo de frutos menores, pastos y ganado. Es decir, que tuvieron que diversificar sus operaciones para poder mantener la rentabilidad que requería el negocio del azúcar y así contrarrestar las limitaciones geográficas que proveían las costas.

Entre los bienes que encontramos en el testamento de José Saldaña, además de La Solitaria, había una estancia de ganado en San Fernando de Carolina de nombre Aurora, dieciséis casas radicadas en la capital

350. Archivo General Puerto Rico, San Juan (AGPR), Protocolos Notariales, San Juan, Demetrio Giménez y Moreno, 1864, junio-diciembre, caja 202, fol. 639.

351. AGPR, Protocolos Notariales, San Juan, Demetrio Giménez y Moreno, 1864, junio-diciembre, caja 202, fols. 639-645.

(San Juan), otra estancia en Juncos llamada Unión, dedicada a pastos y frutos menores, y cuatros casas de maderas en el mismo municipio. Posteriormente, José y su esposa Juana Peña formalizaron una interesante escritura dejando establecidas varias cláusulas para sus herederos. Esa escritura fue una notaría de donación celebrada el 15 de mayo de 1866 donde especificaba el futuro de La Solitaria. Mediante el documento, los señores esposos cedieron, renunciaron y donaron todos sus bienes en partes iguales a todos sus hijos aclarando que el documento tendría validez cuando murieran. Es entonces cuando se creó la sociedad Hijos Saldaña, compuesta por todos sus hijos³⁵². Sin embargo, ese mismo año en el que se concretó la donación de sus bienes, José Saldaña fallece, causando de inmediato un cambio operacional en La Solitaria. Tras este acontecimiento, de acuerdo con el testamento, la hacienda debía ser administrada por todos sus hijos, pero como estos no eran agricultores, de inmediato la arrendaron a Eladio Saldaña y Agustín Dueño Martínez (casado con una de las nietas de José Saldaña). Al año siguiente, el 26 de agosto de 1867, rescindieron el contrato de arrendamiento y dejaron a cargo de la administración solamente a Agustín Dueño Martínez.

Cabe destacar que durante esos años la industria de la caña insular se encontraba en el clímax de la crisis por altos costos de producción, la competencia con el azúcar de remolacha en Europa, la falta de financiamiento, el encarecimiento de los esclavos, el malestar político (Grito de Lares el año siguiente) y la desintegración del ingenio en general. Además, llama la atención que aún en Puerto Rico, gran parte de los hacendados insistían en continuar produciendo azúcar moscabado con mano de obra esclava cuando gran parte de los demás productores a nivel internacional llevaban décadas incorporando el sistema de la factoría central con nuevas maquinarias que no requerían esclavos para su funcionamiento. En el caso de La Solitaria, aun cuando la crisis de la industria era sustancialmente aguda, mantenía una fuerza laboral esclava significativa (de un total de 196 esclavos que había en todo Juncos, 124 pertenecían a La Solitaria) como se puede ver en los tablas 3 y 3.1.

352. AGPR, Protocolos Notariales, San Juan, Demetrio Giménez y Moreno, 1866, caja 202, fol. 485.

Tabla 3. Esclavos registrados entre todos los barrios (Gurabo Abajo, Gurabo Arriba, Ceiba Sur, Ceiba Norte, Lirios, Pueblo, Valenciano Arriba y Valenciano Abajo) en Juncos en diciembre del 1872

Oficios	Sexo	Solteros	Casados	Viudos	Menores de 12 años	Desde 12 a 59 años	Totales
Domésticos	varones						
	hembras	18				18	18
Labradores	varones	92	5	1	2	96	98
	hembras	37	1	2	1	39	40
Sin ocupaciones	varones	19			19		19
	hembras	22			22		22
Totales		188	6	3	44	153	197

Fuente: AGPR, Fondo Municipal de Juncos, siglo XIX, esclavos, varios legajos.

Tabla 3.1. Resumen de la cantidad de esclavos en la hacienda La Solitaria en diciembre de 1872

Oficios	Sexo	Solteros	Casados	Viudos	Menores de 12 años	Desde 12 a 59 años	Totales
Domésticos	varones						
	hembras	3				3	
Labradores	varones	75	2		2	75	77
	hembras	25		1	1	25	26
Sin ocupaciones	varones	8			8		8
	hembras	10			10		10
Total general		121	2	1	21	103	124

Fuente: AGPR, Fondo Municipal de Juncos, siglo XIX, esclavos, varios legajos.

Mientras tanto, al convertirse en administrador de la hacienda, Agustín Dueño puso de inmediato su interés en adquirir los derechos como propietario de La Solitaria. Aunque de la única forma que podía convertirse en dueño absoluto de la hacienda era comprando todos los

derechos de la sociedad Hijos Saldaña. Así, entre 1871 y 1874 compró todos los derechos sobre el ingenio a los miembros de la sociedad por 110.430 pesos (moneda española)³⁵³. A partir de ese momento, sus problemas financieros empeoraron y posteriormente sus deudas aumentaron a causa de varios préstamos que recibió para mantener su hacienda. Esta situación nos muestra, tras cotejar las inscripciones del registro de la propiedad de Juncos, cómo Agustín Dueño, entre los años 1874 y 1889 (posteriores a la abolición), recibió refacción para su hacienda por la cantidad de 138.835 pesos. Es decir, que estos problemas financieros definieron el futuro de Agustín como propietario de La Solitaria, que buscó alternativas a corto plazo para mantener su hacienda. Los ingenios se desvanecían desde mediados del siglo XIX, pero muchos de ellos, y obviamente La Solitaria, perdieron la mano de obra esclava tras la abolición de la esclavitud, que provocó la desintegración total del ingenio puertorriqueño. La razón principal estriba en que muchos de los hacendados no pudieron modernizar sus aparatos tecnológicos de producción por sus altos costos, ni tampoco consideraron aplicar la división de las áreas esenciales (fabril/agrícola) aplicadas ambas bajo el sistema de la factoría central, como había ocurrido en Cuba y, un poco antes, en las Antillas Menores francesas e inglesas.

El fin de la esclavitud: la abolición en el municipio de Juncos

La mañana del 22 de marzo de 1873, el periódico *La Gaceta* anunció la abolición de la esclavitud para la isla de Puerto Rico (Díaz Soler, 2002, p. 344). El decreto aprobado en las Cortes de España, tras años en discusión y de la aplicación a medias de la Ley Moret de 1870, permitió la liberación de aproximadamente 30.000 esclavos, Además, dejó sin efecto el régimen de la libreta de jornaleros impuesta por el Gobierno de Juan de Pezuela de 1848. Con la noticia, al parecer, el sistema esclavista dejaba atrás más de 360 años de vigencia. Durante esos últimos años, muchos abolicionistas como Ramón Baldorioty de Castro, Rafael María de Labra, José Julián Acosta, Ramón Emeterio Betances, Julio Vizcarrondo, Eugenio María de Hostos, la Sociedad Abolicionista Española y otros habían luchado de

353. AGPR, Protocolos Notariales, San Juan, Pedro Escalona, caja 161.

diversas formas por la causa libertadora. Esa mañana, gran parte de la población en las ciudades y pueblos celebraron y festejaron el anuncio de la emancipación. Según narra Luis Díaz Soler (2002) en su libro pionero en relación con el tema, *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*, se celebró un *tedeum* en la catedral, así como varias manifestaciones en las calles capitalinas y con iluminación en las fachadas de las casas. Era una gran victoria moral y civil para un sector de la sociedad puertorriqueña que anhelaba la libertad.

Ahora bien, algunos de los sectores conservadores vinculados a los puestos administrativos y a la clase hacendada que se oponían a la abolición acogieron con recelo la noticia de la liberación por dos razones fundamentales. En primer lugar, desde que se comenzó a contemplar la idea de la abolición, ese sector se resistió a la aprobación por los efectos que podría tener sobre sus negocios. Alegaban que la mayoría de los oficios en sus plantaciones recaía en la mano de obra esclava, pues reclutar mano de obra libre era muy inestable. Para estos, el resultado de la ley provocaría la ruina total de sus negocios de caña. Ante tal escenario, y como consideración a este grupo, en el artículo 3 se estableció que los poseedores de esclavos serían indemnizados, por el valor de estos, seis meses después de la publicación de la ley en *La Gaceta* de Madrid. Además, si los libertos se oponían a firmar contratos con sus antiguos amos, estos serían beneficiados con el 23% de la indemnización que les correspondiera. Para muchos de los dueños de esclavos, la indemnización no era suficiente, no obstante, la aceptaban para no quedarse con las manos vacías. En segundo lugar, el sector conservador no estaba de acuerdo con que los esclavos disfrutaran de los mismos derechos que ellos poseían, como libertad de culto, libertad de prensa, sufragio universal, entre muchos otros. Por tal situación, y para bajar los ánimos de este sector, en el artículo 7 de la ley se expuso que los esclavos libertos gozarían de los derechos políticos cinco años después de la abolición. Bajo todo este panorama entró en vigor la transición de esclavo a liberto por medio de la contratación de los libertos para su preparación a la integración a la vida civil en la sociedad puertorriqueña.

Según el artículo 2 del decreto de la abolición, se dictó: “Los libertos están obligados a celebrar contratos con sus actuales poseedores, con otras personas o con el Estado, por un tiempo que no bajara de tres

años”. Es decir, que la libertad otorgada aproximadamente a 30.000 esclavos fue condicionada a unas regulaciones de la metrópoli con el propósito de que hicieran la transición de la vida esclava a la libertad. Ahora bien, los contratos de jornales de los exesclavos se determinaron en detalles con todas sus responsabilidades en el Reglamento de Contratación de Servicios de los Libertos, compuesto de 35 artículos. En ese reglamento encontramos cómo se llevarían a cabo las especificaciones o cláusulas de los contratos entre los emancipados y sus patrones. En los acuerdos se determinó la intervención de tres funcionarios especiales nombrados por el Gobierno Superior, a quienes se les llamó protectores de los libertos. Uno fue asignado a la capital, otro a la zona de Mayagüez y otro a la de Ponce. Según la nueva ley, se le impuso al liberto el trabajo por contratación por tres años para que fuera preparando su vida futura como hombre libre y como medida de transición entre el trabajo forzado y voluntario. La nueva condición de “libre” estuvo bajo supervisión de la autoridad que estaba facultada para hacer cumplir la ley de los contratos con todos los medios coercitivos si fuera necesario. Por otro lado, al liberto se le rodeaba de vigilancia y, en caso de resistencia, se le aplicaban distintas penas y se establecía que fuera contratado forzosa-mente por el Estado.

Al analizar el caso del municipio de Juncos, identificamos que en el momento de la abolición había un total de 196 esclavos. La mayoría de ellos pertenecían a dueños o administradores de haciendas de azúcar moscabado y otros a miembros de sociedades mercantiles de la región como se puede observar en la tabla 4, donde obviamente se requería un empleo mayor de mano de obra para el cultivo y procesamiento de la caña y sus derivados. Al cotejar la tabla 4 encontramos que los máximos poseedores de esclavos del municipio hasta el fin de la esclavitud fueron Agustín Dueño y los miembros de los “Hijos Saldaña” para un total de 94 de ellos, que, como sabemos, eran los dueños de la hacienda La Solitaria. Adicionalmente, otros 13 esclavos le pertenecían a Eladio Saldaña Peña, que a través de su sociedad mercantil comercializaba gran parte de la producción de azúcar y frutos menores de La Solitaria. Al igual que ocurrió en otras jurisdicciones de Puerto Rico, en Juncos muchos de estos esclavos fueron contratados por sus antiguos propietarios.

Tabla 4. Poseedores de esclavos en el momento de la abolición en Juncos, 1873

Nombre de los dueños	Cantidad de esclavos
Genero Almodóvar	2
Gaspar Castro	1
Beatriz Carmona	17
Leonardo Hernández Rivera	3
Telesfora Geigel	2
Herederos de Ana María Birriel	4
Pedro Samada	1
Francisco M. Marrero	3
Mariano Machín	2
Francisco M. Díaz y López	5
Herederos de José Jesús González	2
Bruna Carrasquillo e Infante	3
Petrona Gómez y Gómez	2
José M. Arzuaga	1
Eladio Saldaña Pena	13
Francisca López	7
Pedro Sala	1
Baldomero Collazo	23
Cerefino, Tomás y Pascasio Hernández	1
Ramón Zeno	1
Zoilo Algarín y Álvarez	6
Ricardo Baerga	1
Cerefino Fernández	1
Hijos de José Saldaña	78
Agustín Dueño y Martínez	16
Total	196

Fuente: AGPR, Fondo Municipal de Juncos, siglo XIX, esclavos, varios legajos.

En el caso de la hacienda La Solitaria, encontramos en los documentos municipales de Juncos lo que posiblemente es uno de los hallazgos más importantes para la historiografía en relación con la transición de la vida esclava hacia la libertad por medio de los contratos de jornales. Como habíamos señalado anteriormente, todo esclavo estuvo sujeto a la contratación por tres años según dictó la ley de la emancipación. Cuando cotejamos los contratos de gran parte del país (disponibles), identificamos que la mayoría de las condiciones en que se enfrentaron los nuevos libertos después del año 1873 no cambió sustancialmente en comparación con la vida esclava. No obstante, en los documentos que hacemos referencia identificamos un contrato de jornal muy distinto al resto de los contratos señalados³⁵⁴. En el contrato encontramos ciertas estipulaciones y condiciones que muestran una realidad muy distinta a lo que la mayoría de los nuevos libertos experimentaron en gran parte de Puerto Rico. El contrato que mencionamos se efectuó el 20 de abril de 1873 por el hacendado Agustín Dueño Martínez con los esclavos de la hacienda La Solitaria en Juncos.

El documento esta precedido por dos cartas que describen el estado de los esclavos en la hacienda La Solitaria al notificarle la abolición y el reglamento. En la primera carta, con fecha de 19 de abril del 1873, el alcalde de Juncos, Julián Hernández, notifica al gobernador Primo de Rivera el entusiasmo que demostraron los nuevos libertos por mantener la obediencia y lo dispuesto que se encontraban por firmar los contratos de jornales. En la segunda carta, de la misma fecha que la anterior, Agustín Dueño se dirige y notifica al alcalde de Juncos la alegría que expresaron los libertos al conocer los términos de los contratos hasta señalando que gritaron a viva voz “Viva la nación española”. Ante esta descripción de las cartas consideramos que es sumamente curioso y llama la atención la supuesta actitud de los emancipados, porque muestra un estado de conformidad o docilidad (podría ser también resignación) ante la nueva realidad. Lo cual sospechamos que era la visión que querían generalizar los hacendados para mantener distante a las autoridades del Gobierno o al sindicato de libertos, y así poder continuar con el régimen en sus

354. AGPR, Fondo: Municipal de Juncos, siglo XIX, libro de contratos de esclavos, 1873, cajas: 70, 167. Expediente sobre la abolición de la esclavitud en Hacienda *La Solitaria*.

plantaciones de caña a espaldas de la ley. Aunque, por otro lado, cuando cotejamos las cláusulas del contrato que realizó el hacendado Agustín Dueño, no debemos descartar la posibilidad de que las expresiones emitidas por el hacendado y el alcalde fueran asertivas. Veamos a continuación el contrato de jornal con los libertos en el municipio de Juncos.

Copia (transcripción) del contrato de Agustín Dueño con sus libertos³⁵⁵

En el pueblo de Juncos a los veinte días del mes de abril de mil ochocientos setenta y tres D. Agustín Dueño, propietario de la Hacienda Solitaria, habiendo hecho comparecer los antiguos criados que poseía tanto varones como hembras, con el fin de demostrarles que aunque la ley por otrora a nada le obliga para con ellos, desea que desde luego empiecen a disfrutar en parte los derechos de hombres libres para lo que y mientras el Superior Gobierno disponga otra cosa les propone el siguiente contrato.

Artículo 1. Todos los libertos de edad de 18 años hasta 50 inclusive ganaran desde esta fecha cinco reales por el día y la guardia de la noche que les toque y tres reales por el que no la hagan.

Artículo 2. Los toneleros ganarán seis reales por cada bocoy de azúcar que construyan: y lo demás oficios se valorarán por días de jornal al precio de los azucareros.

Artículo 3. Los azucareros y candeleros ganaran seis reales por el día y la guardia que le toque y cuatro reales por aquellos en que no la hagan.

Artículo 4. Las hembras libertas ganarán desde la edad de 18 años hasta 40 inclusive seis pesos mensuales con obligación por esta asignación de hacer la guardia la noche que les toque, entendiéndose que el mes constará de 30 días laborales con exclusión de los festivos o aquellos en que no se trabaje.

Artículo 5. Las libertas lavanderas y planchadoras disfrutarán en la propia forma cinco pesos mensuales. Las cocineras cuatro pesos mensuales. Las enfermeras y cuidadoras de niños menores tres pesos mensuales.

355. AGPR, Fondo Municipal de Juncos, siglo XIX, libro de contratos de esclavos, 1873. Expediente sobre la abolición de la esclavitud en Hacienda *La Solitaria*, varios legajos. (Transcripción del autor. Se ha mantenido la redacción original del documento).

Artículo 6. Los libertos menores de 18 años y mayores de 8 tanto varones como hembras disfrutarán cinco pesos mensuales; los que además de conducir carros hacen ya labores agrícolas en los sembrados: cuatro pesos mensuales los que únicamente conducen carros: tres pesos mensuales los que ayudan a arar conduciendo los bueyes y dos pesos mensuales los que ayudan a los mudadores de reses a dar agua. Como vía de gratificación y para estimularlos al trabajo recibirán estos menores dos reales cada domingo y el resto de su salario quedará en poder del contratante, hasta que arreglada definitivamente la cuestión social el Superior Gobierno determine quién deba manejar sus intereses.

Artículo 7. Los libertos menores de 8 años y los inútiles para el trabajo continuarán como hasta hoy en el fundo hasta que el Gobierno resuelva otra cosa.

Artículo 8. Es obligación del contratante dar a sus contratados dos comidas sanas todos los días. También es de su obligación asistirlos y cuidarlos si enfermaren, proporcionarles medicina y facultativos para que les recete en aquellas enfermedades que lo requieran. Asimismo, es de cuenta del mismo proveer a sus asalariados de las herramientas y útiles que necesitan para sus respectivos trabajos, deberá vestir y lavar la ropa de los menores de 18 años abajo, y dar a estos albergue donde dormir y a donde recogerse cuando enfermaren con separación de sexos.

Artículo 9. Es obligación de los contratados trabajar con asiduidad: respetar y obedecer las órdenes que por sus superiores se le transmitan y vigilar por los intereses del fundo.

Artículo 10. Cualquier falta que se cometa tanto de insubordinación como de quimerías de unos con otros como otra de distinto género será castigada en la forma que la autoridad local la determine para lo que se pondrá en su conocimiento.

Artículo 11. El contratado que pierda parte de un día laborable sufrirá el descuento correspondiente del jornal que devengue.

Artículo 12. Es obligación de los contratados cuando las circunstancias lo exijan hacer la fajina los días festivos y por este trabajo se les abonará medio jornal y a los asalariados por meses se les contarán cada dos fajinas por un día.

Artículo 13. En caso de enfermedad el contratado no tiene derecho mientras esta dure a previo jornal de ningún género.

Artículo 14. Es obligación de los contratados en los días que no están de guardias recogerse a descansar a las nueve de la noche lo más tarde, así como pedir licencia para salir del fundo, sea de noche o de día pues así lo exige el orden.

Artículo 15. De este contrato se dará conocimiento al Sr. juez local para que con anuencia del síndico lo rectifiquen si lo creen necesario y fecho lo eleven a la superioridad.

Artículo 16. Este contrato cesará luego que por el Superior Gobierno se dicten las reglas bajo las cuales deben formarse en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2 de la soberana Ley sobre abolición de la esclavitud en esta isla.

(Firma) Agustín Dueño

Como se puede observar en la transcripción del documento, este contrato de jornal es posiblemente uno de los más ricos y detallados en información a la hora de describir responsabilidades y los jornales devengados por las tareas de los nuevos libertos. En primer lugar, identificamos en el contrato la edad de los libertos jornaleros (18-50) y el pago recibido por el trabajo diurno o nocturno. En segundo lugar, se detallan los tipos de trabajo especializados en la producción de azúcar y derivados de los hombres y mujeres emancipados y el pago recibido por cada una de sus funciones; por ejemplo, en el caso de los azucareros, los candeleros cobrarían 6 reales por día y los toneleros ganarían 6 reales por cada bocoy. En las funciones de la fuerza laboral femenina se describe el pago de 5 pesos mensuales para las lavanderas y planchadoras, 4 pesos mensuales a las cocineras, a las enfermeras y cuidadoras de niños 3 pesos mensuales, y las mujeres que hacían guardia nocturna cobraban 5 pesos mensuales, dejando establecido que el mes consistía en 30 días laborales con exclusión de los días festivos. Además, encontramos un avance interesante y significativo en el nuevo mundo laboral de los libertos menores de edad. En el contrato se especifica la cantidad del jornal a pagar a los menores de edad según la variedad del sexo y por la labor en las distintas tareas agrícolas que ejercieran (cultivadores, conductores de bueyes, y otros).

Por otro lado, observamos en el contrato las obligaciones de cada uno de los vinculados; por ejemplo, el contratante estuvo obligado a proveer a los libertos dos comidas diarias, asistirlos y cuidarlos en caso de enfermedad, proveerles medicina, administrarles herramientas y utensilios para los oficios, y albergue para dormir. Mientras que los libertos tenían como deber trabajar efectivamente, respetar y obedecer las órdenes de los superiores y vigilar los intereses de la hacienda. Adicionalmente se establecían los castigos de ser necesarios, el pago por no terminar el día de trabajo, el pago por trabajar en días festivos y el horario que tenían que estar ya en sus hogares cuando no trabajasen. Cabe destacar que los acuerdos del contrato fueron discutidos y explicados en su totalidad a viva voz entre las autoridades municipales y los libertos de la hacienda La Solitaria, quienes aprobaron unánimemente las condiciones que Agustín Dueño les ofrecía para permanecer en sus funciones según establecía el artículo número 2 de la Ley de la abolición. En fin, este contrato pone en perspectiva la posibilidad de que algunos hacendados redactaran contratos muy distintos y personalizados a lo establecido por ley; como también permite analizar y generar nuevas consideraciones sobre las nuevas condiciones que comenzaron a vivir o experimentar algunos de los esclavos tras la abolición a través de los contratos de jornales.

Consideraciones finales

Uno de los aprendizajes más significativos que se adquiere al estudiar el binomio azúcar y esclavitud es entender cómo el consumo de un producto a gran escala determinó las extremas condiciones de vida de millones de seres humanos por más de 300 años. La oferta y demanda en el mercado estableció el cómo, cuándo, dónde y qué de lo que se iba a producir a beneficio de las potencias mundiales durante el intercambio entre el Viejo y Nuevo Mundo. Además, influyó en el ritmo del desarrollo histórico, político, cultural y socioeconómico de todos los miembros que componen el Caribe. Solo basta analizar las razas de los países caribeños para darse cuenta de la notable herencia a través de la mezcla racial que generó el sistema esclavista de la plantación de caña. A causa de ello cuando cotejamos la literatura sobre el tema, encontramos que la producción

historiográfica es sumamente amplia, principalmente los trabajos sobre el Caribe inglés y Cuba. En relación con Puerto Rico, llama la atención que un grupo variado de investigadores en la actualidad señala que el tema de la esclavitud, producido durante la década de los años ochenta primordialmente por historiadores de la generación de la “nueva historia puertorriqueña” (Ramos Mattei, Curet, Baralt, Nistal y otros), está agotado y sin nuevas oportunidades para estudiar. Sin embargo, no creo que sea así. Al respecto, Francisco Scarano (1986), en su artículo “Población esclava y fuerza trabajo: problemas del análisis demográfico de la esclavitud en Puerto Rico, 1820-1873” y en su más reciente publicación en *Centro Journal*, “Revisiting Puerto Rico’s Nineteenth century Sugar and Slavery History” (2020), reafirma y pone en relieve la necesidad de abordar otros temas que aun hoy no sean estudiado, y por ello desconocemos un sinnúmero de fenómenos que sospechamos que debieron haber ocurrido durante el proceso de la esclavitud.

Cuando miramos el caso de la región centro-oriental, vemos que el fenómeno que allí existió es distinto a lo que ocurrió en los grandes modelos esclavistas de las costas del sur y sureste del país, por lo que rompe el patrón de lo que se había establecido en la historiografía revisionista. Sin embargo, sufrió las mismas consecuencias, al igual que en todos los lugares que se implementó el sistema de la trata. No obstante, pudimos conocer tal fenómeno gracias a la consulta de nuevas fuentes, la revisión historiográfica y la selección de una región no estudiada en profundidad. Por tal razón, es imprescindible explorar nuevas consideraciones o apreciaciones en la relación azúcar y esclavitud, ya que aún quedan muchas interrogantes por resolver, diversos problemas de estudios que atender y regiones de Puerto Rico sin investigar.

Referencias bibliográficas

- Abbad y Lasiera, I. (2011). *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Anotada por José Julián de Acosta y Calvo. Ediciones Doce Calles.
- Alemán, J. (2012). *A moler caña: origen de The Juncos Central Company y los contratos de refacción, siembra y molienda con sus colonos, 1900-1926* [Tesis doctoral inédita, Universidad Interamericana de Puerto Rico].

- Burset Flores, L. (2016). *La región centro oriental: una aproximación a su historia colonial*. Editorial Luscinia C. E.
- Cabrera, L. (2010). *De los bueyes al vapor*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Carlo-Altieri, G. (2010). *El sistema legal y los litigios de esclavos en Indias (Puerto Rico - siglo XIX)*. Ediciones Puerto.
- Córdova, P. (1968). *Memorias, geográficas, historias, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico* (t. 2). Editorial Coquí.
- Cubano, A. (1990). *El hilo en el laberinto: claves de la lucha política en Puerto Rico (siglo XIX)*. Ediciones Huracán.
- Díaz Soler, L. (2002). *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Figueroa, L. (2005). *Sugar, Slavery and Freedom in Nineteenth-century Puerto Rico*. The University of North Carolina Press.
- Gelpí, E. (2000). *Siglo en Blanco. Estudio de la economía azucarera en Puerto Rico, siglo XV*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Morales Carrión, A. (1978). *Auge y decadencia de la trata negrera en Puerto Rico (1820-1860)*. Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.
- Moscoso, F. (1998). Oro y azúcar en Puerto Rico: Gonzalo de Santa Olalla, 1500-1550. *Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, (10), 201-233.
- (2001). *Agricultura y sociedad en Puerto Rico. Siglos 16 al 18*. Editorial del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Moya Pons, F. (2008). *Historia del Caribe: azúcar y plantaciones en el Mundo Atlántico*. Editora BÚHO.
- Pérez Vega, I. (2015). *Las sociedades mercantiles en Ponce*. Ediciones Puerto.
- Piqueras, J. (2002). *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado*. Fondo de Cultura Económica.
- Ramos Mattei, A. (1981). *La hacienda azucarera: su crecimiento y crisis en Puerto Rico siglo XIX*. CEREP.
- Rosario, R. (1995). *La Real Cédula de Gracias de 1815 y sus primeros efectos en Puerto Rico*. Universidad de Puerto Rico.
- San Miguel, P. (1989). *El mundo que creó el azúcar. Las haciendas en Vega Beja, 1800-1873*. Ediciones Huracán.
- Santamaría García, A. (2005). Reformas coloniales, economía y especialización productiva en Puerto Rico y Cuba, 1760-1850. *Revista de Indias*, 65(235), 709-728.

- Scarano, F. (1986). Población esclava y fuerza trabajo: problemas del análisis demográfico de la esclavitud en Puerto Rico, 1820-1873. *Anuario de Estudios Americanos*, (43), 3-24.
- (1992). *Haciendas y barracones: azúcar y esclavitud en Ponce, Puerto Rico 1800-1850*. Ediciones Huracán.
- (1982). *Azúcar y esclavitud*. Universidad de Puerto Rico.
- (2015). *Puerto Rico, Cinco siglos de historia*. McGraw-Hill.
- (2020). Revisiting Puerto Rico's Nineteenth century Sugar and Slavery History. *Centro Journal*, 32 (1), 4-32.
- Tapia, G. (2014). *La Central Lafayette: riqueza, desarrollo y política en el sureste de Puerto Rico*. Ediciones Magna.
- Williams, E. (1984). *From Columbus to Castro. The History of the Caribbean*. Vintage Books Edition.
- Zannetti Lecuona, O. (2012). *Esplendor y decadencia del azúcar en las Antillas Hispanas*. Editorial de Ciencias Sociales.

